

ALCALDÍA
DE PASTO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

San Juan de Pasto, 27 de febrero de 2024

COMUNICADO

SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN


Se permiten informar a todas las dependencias adscritas a la Alcaldía de Pasto, que cuentan con la implementación del sistema de gestión documental, ORFEO en la presente vigencia que;

ORFEO, es la herramienta digital que permite el manejo de documentos de archivo y gestión documental, como parte fundamental en la aplicación de la política de cero papel, mitigando con esto el impacto ambiental y que garantiza a su vez, la trazabilidad de la información desde el ingreso a la entidad hasta la respuesta final en solución o información requerida por la comunidad que, desde el día jueves veintidós (22) de febrero del 2024, se presentan interrupciones, por cuanto el servidor que aloja la información cargada a Orfeo presenta fallas, que dificultan el proceso de recepción, radicación, distribución y respuesta de las comunicaciones, PQRSD y demás solicitudes que interponen los ciudadanos a través de esta herramienta.

Ante esta situación se destinó un equipo de ingenieros adscritos a la Subsecretaría de Sistemas de Información, que ya trabajan para restablecer la herramienta tecnológica.

Sin embargo y hasta tanto se restablezca Orfeo, nos permitimos recordar que es deber de las dependencias de la Alcaldía de Pasto, conceder respuesta oportuna y de fondo a toda solicitud presentada, de conformidad a lo dispuesto por la ley 1755 de 2015, a través de los medios convencionales de comunicación (correos institucionales y/o en físico) pues las fallas mencionadas, no constituyen justificación para dejar vencer una solicitud y/o petición y se recuerda que, como servidores públicos nos asiste la responsabilidad legal por negar el acceso a la información a la comunidad.


DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO
Secretaria General


MARLON STEVEN MORA SALAS
S.S de Sistemas de Información

Proyecto: Luis Carlos Patiño D-Profesional U Unidad de Correspondencia

Reviso: Katia Díaz Rosas - Asesora Jurídica S.G.

Alcaldía de Pasto – NIT: 891280000-3
Sede electrónica: www.pasto.gov.co
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
Centro de Llamadas: +57(602)7244326
Carrera 28 A No. 16-05 Barrio San Andrés